

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**  
**CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO N°023-2014**  
(de 11 de diciembre de 2014)

Que autoriza la realización de los trámites correspondientes del procedimiento excepcional de contratación para la compra directa a la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. de la Finca N°171515, inscrita al Rollo 27704, Asiento 1, Documento de la Sección de propiedad del Registro Público de la provincia de Panamá, y se autoriza al Rector a efectuar todos los trámites legales ante las autoridades competentes hasta perfeccionar la compra.

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A ofreció en venta la Finca N°171515, inscrita al Rollo 27704, Asiento 1, Documento de la Sección de propiedad del Registro Público de la provincia de Panamá, lote en el cual se encuentra el edificio N°807, ubicado en Albrook, calle Paseo Andrews, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá, por un monto de cuatro millones setenta y cuatro mil dólares americanos con 00/100 (US\$4,074,000.00).

Que UDELAS tiene interés en adquirir mediante compra directa el citado bien inmueble, dado que además de su perfecta ubicación entre los edificios 806 y 808, que permitirá consolidar, en un futuro, el campus universitario, su adquisición reviste importancia y necesidad urgente, ante la crisis de falta de espacios físicos que enfrenta esta casa de estudios para ubicar aulas de clases y servicios, dada la creciente matrícula.

Que es necesario efectuar los trámites legales correspondientes para formalizar la solicitud de excepción y la autorización de la compra directa de este inmueble ante el Consejo de Gabinete, por lo que es necesaria la autorización de este Consejo Administrativo para efectuar dichos trámites.

Que el artículo 292 de Estatuto Orgánico, establece que el Consejo Administrativo es el órgano de la Universidad encargado de dictar las políticas, normas y procedimientos sobre los bienes de la misma y velar por la integridad de su patrimonio, así como de realizar las operaciones necesarias para incrementar los bienes que lo componen.

Que se requiere designar a la persona que en nombre y representación de la Universidad Especializada de las Américas, este Consejo Administrativo faculte para que realice todos los trámites y suscriba todos los documentos requeridos para que sea efectiva la compra de la Finca N°171515.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Autorizar la realización del procedimiento excepcional de contratación para obtener el concepto favorable del Consejo de Gabinete para comprar, a la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A., la Finca N°171515, inscrita al Rollo 27704, Asiento 1, Documento de la Sección de propiedad del Registro Público de la provincia de Panamá, lote en el cual se encuentra el edificio N°807, ubicado en Albrook, calle Paseo Andrews, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá, por un monto de cuatro millones setenta y cuatro mil dólares americanos con 00/100 (US\$4,074,000.00).

**SEGUNDO:** Autorizar al Dr. Juan Bosco Bernal, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Especializada de las Américas, para realizar todos

los trámites legales correspondientes ante las instancias competentes y para suscribir los documentos necesarios para la compra del mencionado inmueble.

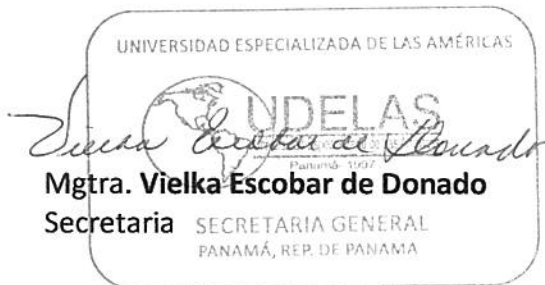
TERCERO: Una vez firmado, remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General, para que sea fijado en los murales de la Universidad a fin de cumplir con la notificación pertinente.

CUARTO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su firma.

Dado a los once (11) días del mes de diciembre de 2014, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá, República de Panamá.



**Dr. Juan Bosco Bernal**  
Presidente



DC